



Bolívar Compañía de Seguros del Ecuador S.A.,
En Liquidación



71082 R5

Guayaquil, 26 de junio de 2018

JUICIO COACTIVO No. SBEL-031-001-2018
OFICIO No. LIQ-SB-GP-2018-861

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Ciudad.

De mis consideraciones.-

Se le hace saber que dentro del Juicio Coactivo No. SBEL-031-001-2018, que sigue BOLIVAR COMPAÑÍA DE SEGUROS DEL ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN en contra de IMEXTE S.A. con RUC No. 0991282629001 y solidariamente su representante legal ORNA BRAVO KATHERINE ANABEL, con CC: 0929680544, se ha ordenado oficiar Ud., lo siguiente:

"...*Próveyendo el escrito agregado precedentemente, declaro extinguida la obligación ejecutada, por solución o pago efectivo, disponiendo en consecuencia el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en el presente juicio No. SBEL-031-1-2018 iniciado en contra de IMEXTE S.A. con RUC No. 0991282629001 y solidariamente su representante legal ORNA BRAVO KATHERINE ANABEL, con CC: 0929680544 mediante providencia dictada el 28 de marzo del 2018 a las 12h00; debiendo para su cumplimiento notificarse por oficio a la Superintendencia de Bancos, a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la Comisión de Tránsito del Ecuador y a la Agencia de Tránsito Municipal (A.T.M.); Registro de la Propiedad de todo el país; Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos DINARDAP.- Cúmplase, Oficiese y Notifíquese.-" f.) Abg. Carla Montero Martínez, Jueza de Coactiva de Bolívar Compañía de Seguros del Ecuador S.A. en Liquidación; f) Abg. Priscila Rodríguez Saltos, Secretaria de Coactiva de Bolívar Compañía de Seguros del Ecuador S.A. en Liquidación; f) Abg. Mónica Tobar Lara, abogado impulsor.*

Cualquier información deberá ser remitida a en las oficinas de este juzgado calles P. Icaza No. 115 entre Pichincha y Malecón, Edificio Banco Territorial, Piso 14, en la ciudad de Guayaquil.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Carla Montero Martínez
Abg. Carla Montero Martínez
JUEZ COACTIVA

BOLÍVAR COMPAÑÍA DE SEGUROS DEL ECUADOR S.A. En Liquidación

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Guayaquil: Edificio Banco Territorial P. Icaza No. 115 entre Pichincha y Malecón Piso 14 *Telfs.: PBX: (5934) 6020700 *Fax: (5934) 6020700

29 JUN 2018

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO
GUAYAQUIL

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

04 JUL 2018

RECIBIDO

Hora: 16:13 Firma: [Firma]



N° TRAMITE: 52193-0041-1B 29/06/18 1.7.2
DOCUMENTO: Oficio de Levantamiento de Restricción



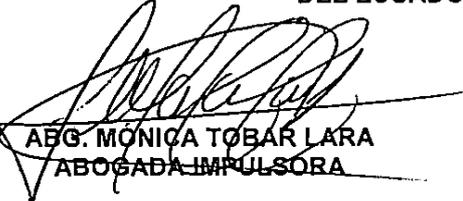
JUICIO COACTIVO No. SBEL-031-1-2018
JUZGADO DE COACTIVA BOLIVAR COMPAÑIA DE SEGUROS DEL ECUADOR S.A.
EN LIQUIDACION.-

Guayaquil, 26 de junio del 2018; a las 12h30.- **VISTOS:** Continuando con la sustanciación del presente juicio coactivo seguido en contra de **IMEXTE S.A. con RUC No. 0991282629001** y **solidariamente su representante legal ORNA BRAVO KATHERINE ANABEL, con CC: 0929680544**, dispongo lo siguiente: **PRIMERO:** Agréguese a los autos el escrito de fecha 26 de junio de 2018 a las 10h44, mediante el cual se adjuntó el cheque del Banco de Internacional No. 010479, por la cantidad de USD 224.25 correspondiente a la última cuota del convenio de pago suscrito con este juzgado. **SEGUNDO:** Proveyendo el escrito agregado precedentemente, declaro extinguida la obligación ejecutada, por solución o pago efectivo, disponiendo en consecuencia el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en el presente juicio No. **SBEL-031-1-2018** iniciado en contra de **IMEXTE S.A. con RUC No. 0991282629001** y **solidariamente su representante legal ORNA BRAVO KATHERINE ANABEL, con CC: 0929680544** mediante providencia dictada el 28 de marzo del 2018 a las 12h00; debiendo para su cumplimiento notificarse por oficio a la Superintendencia de Bancos, a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la Comisión de Tránsito del Ecuador y a la Agencia de Tránsito Municipal (A.T.M.); Registro de la Propiedad de todo el país; Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos DINARDAP.- Cúmplase, Oficiése y Notifíquese.-


Abg. Carla Montero Martínez
JUEZ COACTIVA BOLIVAR COMPAÑIA
DE SEGUROS DEL ECUADOR S.A.
EN LIQUIDACION

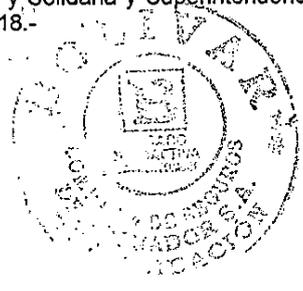

Abg. Priscila Rodríguez Saltos
SECRETARIA DE COACTIVA
BOLIVAR COMPAÑIA DE SEGUROS
DEL ECUADOR S.A. EN LIQUIDACION




ABG. MONICA TOBAR LARA
ABOGADA IMPULSORA

RAZÓN: Cumpliendo con lo ordenado en el auto de archivo que antecede, procedí a notificar a Superintendencia de Bancos, a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.- Lo certifico.- Guayaquil, 26 de junio del 2018.-


ABG. PRISCILA RODRIGUEZ SALTOS
SECRETARIA DE COACTIVA BOLIVAR COMPAÑIA
DE SEGUROS DEL ECUADOR S.A. EN LIQUIDACION



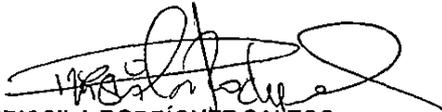
Bolivar
Bolivar Compañía de Seguros del Ecuador S.A.,
En Liquidación

RAZÓN: Siento como tal que no se ofició a la Comisión de Tránsito del Ecuador y a la Agencia de Tránsito Municipal (A.T.M.); Registro de la Propiedad de todo el país y Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos DINARDAP., en virtud de que no se ofició a esta institución con el contenido del auto de pago inicial de fecha 26 de marzo del 2018 a las 17h05. Lo certifico. Guayaquil, 26 de junio del 2018.-



ABG. PRISCILA RODRÍGUEZ SALTOS
SECRETARIA DE COACTIVA BOLIVAR COMPAÑÍA
DE SEGUROS DEL ECUADOR S.A. EN LIQUIDACION

RAZÓN: Siento como tal que se notificó al coactivado IMEXTE S.A. con RUC No. 0991282629001 y solidariamente su representante legal ORNA BRAVO KATHERINE ANABEL, con CC: 0929680544, el contenido de la providencia que antecede, al correo electrónico gerencia@impacto.ec y cila@impacto.ec. - Lo certifico.- Guayaquil, 26 de junio del 2018.-



ABG. PRISCILA RODRÍGUEZ SALTOS
SECRETARIA DE COACTIVA BOLIVAR COMPAÑÍA
DE SEGUROS DEL ECUADOR S.A. EN LIQUIDACION



SEGUROS BOLIVAR S.A.
EN LIQUIDACIÓN
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Abg. Carla Montero Martínez
JUEZ DE COACTIVA